

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA IMPORTADORA LUXURY GOURMET GALAPAGOS LUXURYGOURMET S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado toda la información relativa a los Balances, estados de resultados, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio. Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
3. Con relación al estado de resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:

- La compañía sienta esta recién constituida en el mes de octubre/2017, no ha tenido movimiento de mayor consideración.

- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías. Dichos estados financieros solo tienen como saldo, aun el valor con el cual se constituyó. Ya que aún no empieza su actividad productiva.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la empresa de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2017, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil Abril 21, del 2018



CBA. HENRY VELIZ P.
COMISARIO
REG. 6754